

VIRGINIA GARCIA ACOSTA  
Coordinadora

# ***HISTORIA Y DESASTRES EN AMERICA LATINA***

**VOLUMEN II**

**LA RED**

Red de Estudios Sociales en Prevención de  
Desastres en América Latina

**1997**

Si el primer volumen de Historia y Desastres en América Latina es, como se dice allí “el producto germinal que permite mostrar que existen posibilidades de desarrollar este campo, pionero tanto en México como en el resto de América Latina”, este segundo consolida tales posibilidades. Algunos de los ensayos que aparecen aquí fueron entregados con mucha anticipación, pero se reservaron para acompañarlos con otros que permitieran hacer lecturas comparativas en tiempos y espacios similares, o bien que posibilitaran que el libro ofreciera una visión geográfica más amplia. Se trata de diez ensayos que se han organizado con base en una secuencia cronológica y que se encuentran inscritos en los períodos prehispánico, colonial, y en el siglo XIX. Se ubican en los espacios actualmente ocupados por México, Guatemala, El Salvador, Colombia, Perú, Bolivia, Argentina y Brasil.

Los procesos crecientes de vulnerabilidad que se han desarrollado en América Latina a lo largo de su larga historia, muestran que la presencia de amenazas de orden natural han provocado desastres siempre en asociación con ellos. Desde las culturas y civilizaciones más antiguas que evolucionaron en la región, hasta las naciones hoy existentes, pasando por sus respectivas etapas de colonización e independencia, se han enfrentado a desastres que no resultan ser absolutamente naturales. La constatación de esta aseveración que antes, y aún para muchos resulta ser todavía una hipótesis, obliga a repensar muchos de los esquemas prefigurados por las instituciones, las universidades, los organismos locales, nacionales e internacionales, en términos de considerar seriamente por qué estos desastres son cada vez menos naturales.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>CRISIS AGRÍCOLAS Y CRISIS BIOLÓGICAS EN LA JURISDICCIÓN DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.....</b>	<b>2</b>
CRISTINA LÓPEZ DE ALBORNOZ .....	2
INTRODUCCIÓN.....	2
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	3
EL "TEMPERAMENTO" DE LA REGIÓN.....	4
FLUCTUACIONES CLIMÁTICAS DE FINES DE SIGLO.....	7
CRISIS DE SUBSISTENCIA Y EPIDEMIAS .....	10
ALGUNOS COMENTARIOS FINALES.....	16
ARCHIVOS CONSULTADOS Y BIBLIOGRAFÍA.....	17
NOTAS.....	21

# CRISIS AGRÍCOLAS Y CRISIS BIOLÓGICAS EN LA JURISDICCIÓN DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

**CRISTINA LÓPEZ DE ALBORNOZ**

This paper contains a first approach to a natural phenomena that occurred in Colonial Tucumán (Argentina) towards the end of the 18th-Century and the beginning of the 19th. It focusses on the climatic anomalies of this period and the agricultural crises and epidemics that it provoked. Its social consequences varied in magnitude and spatial distribution. This essay represents an initial exploratory phase and it is based on both qualitative (mostly) and quantitative data.

## INTRODUCCIÓN

La interrelación de los medios físico y social en el tiempo es algo que ya no se pone en duda. Tanto desde el punto de vista del impacto que las actividades antrópicas ejercen sobre su entorno, como por las consecuencias de los fenómenos naturales sobre las sociedades (especialmente sobre los grupos más vulnerables), el estudio de los factores climáticos (sequías, heladas, inundaciones) y geológicos (sismos, vulcanismo) ha ido despertando cada vez mayor interés para acceder a una mejor explicación del desarrollo de las sociedades humanas, ya que refleja el inestable equilibrio entre la población y el sistema ecológico.

El estudio de los fenómenos climáticos, especialmente los anómalos, se justifica porque en mayor o menor medida condicionan la aparición de crisis de subsistencia, afectando la capacidad productiva rural (con el surgimiento de cíclicas pérdidas de cosechas y el consecuente probable desabasto) y reproductiva de la población (hambrunas, epidemias). Aunque los factores climáticos por sí mismos no son suficientes para explicar el impacto sobre las sociedades, constituyen una variable importante en el análisis.

Estos riesgos naturales que forman parte de anomalías o variaciones que pueden llegar a afectar grandes extensiones, y sus consecuencias sociales, se encuadran en lo que sistemáticamente se ha dado en llamar crisis agrícolas, pero pueden ser englobados dentro de los denominados desastres naturales,<sup>1</sup> cuya naturaleza y efectos son múltiples tanto desde el punto de vista social, político y económico, como ambiental.

El presente ensayo forma parte de un trabajo mayor, que tiene como objeto analizar el desarrollo socioeconómico de la ciudad de San Miguel de Tucumán y su *hinterland* en las últimas décadas de la dominación colonial española (1770-1810).

La regionalización de los fenómenos naturales resulta fundamental en este tipo de análisis, por la diversidad de efectos que un mismo evento puede provocar en diferentes ambientes. Es por ello que empezaré situando el área donde se han producido los fenómenos estudiados.

Durante el periodo colonial la ciudad de San Miguel de Tucumán formaba parte de la antigua gobernación del Tucumán, vasto espacio que cubría gran parte de lo que hoy integra la región del noroeste argentino y que, luego de creado el Virreinato del Río de la Plata (1776) y de la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes (1782) fue dividido en dos gobernaciones intendencias: Salta del Tucumán y Córdoba del Tucumán. En ninguno de los casos fue sede de gobierno. La importancia de la ciudad residió fundamentalmente en el hecho de que, desde el punto de vista de las comunicaciones, actuó como "bisagra" entre el espacio andino colonial, la gobernación de Chile y la de Buenos Aires.<sup>2</sup>

Como región geográfica, el actual noroeste argentino incluye diferentes unidades estructurales con características muy marcadas: la Puna y su borde oriental, parte de las Sierras Subandinas, la sección septentrional de las Sierras Pampeanas, una parte del borde norte de la Precordillera y la planicie pedemontana tucumano-salto-jujeña que se proyecta hacia la llanura santiagueña y chaco-formoseña en el extremo oeste (véase mapa 1).<sup>3</sup> Desde el punto de vista climático, los contrastes también son notables: por sus precipitaciones, la zona oriental está dominada por climas tropicales con predominio de lluvias en verano y una marcada estación seca invernal. Sin embargo, existen también subregiones áridas y semiáridas entre las quebradas altas y las laderas occidentales de la precordillera y la Puna. Conforman una cuenca endorreica con el sistema Salí-Dulce (de orientación norte-sur), que desagua en el centro del país y se integra a la cuenca del Plata a través de los cursos de agua que cruzan las Sierras Subandinas (en sentido oeste-este), especialmente el río Bermejo.

El área de influencia de la ciudad de San Miguel, por su parte, presenta una fisonomía y clima especial; surcada por numerosos ríos que desaguan en el Salí, sus temperaturas medias y precipitaciones la encuadran en un clima subtropical, con lluvias estivales que pueden llegar a producir inundaciones e inviernos muy secos. Con un promedio de 950 mm anuales, en los cuatro meses más lluviosos (diciembre a marzo) se concentra el 67% de las precipitaciones, mientras que los más secos (junio a septiembre) apenas superan el 5%.<sup>4</sup>

Como región histórica, el Tucumán colonial había actuado como una doble frontera en el espacio imperial español: como frontera política y económica, y como frontera de guerra frente a los ataques de las poblaciones nativas valliserranas del oeste y chaqueñas del este, lo que en gran medida condicionaba la sobrevivencia de sus pobladores, librados a su suerte.

Para esta región prácticamente no existen trabajos históricos sobre crisis agrícolas o desastres naturales durante el periodo colonial. Como antecedentes sólo se pueden citar los aportes realizados por Alicia García, limitado al siglo XVI y basado en informes de cronistas y algunos documentos éditos, y el de María del R. Prieto y Rodolfo Jorba, que analiza las anomalías climáticas de la cuenca del Plata y el noroeste argentino durante los tres siglos coloniales, también basado en referencias generales contemporáneas a la época.<sup>5</sup>

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Como aún hay una marcada carencia de estudios referidos a esta zona y regiones aledañas sobre población, producción agrícola, volúmenes de consumo interno y excedentes comercializables, así como sobre la variación de los precios de los artículos de primera necesidad, la tarea para evaluar el impacto de los fenómenos naturales sobre la sociedad

tucumana resulta bastante complejo. Este trabajo se mantendrá en el plano de las hipótesis, dentro de las líneas de investigación que actualmente estoy desarrollando.

Las fuentes que se han utilizado en este caso son en gran medida de tipo cualitativo, fundamentalmente crónicas y descripciones de viajeros que recorrieron el territorio y que brindan información general sobre las características del "temperamento" (clima de la región). Estas fuentes se completaron con el análisis de las actas capitulares que se conservan en el archivo histórico provincial y documentos de la sección administrativa del mismo repositorio, donde es posible encontrar datos vinculados a eventos climáticos que se reflejan en la alteración de la vida cotidiana de la sociedad tucumana: misas en acción de gracias, rogativas, denuncias sobre epidemias o desabasto, etc. También se han consultado los "Informes al Consulado de Buenos Aires", localizados en el Archivo General de la Nación, con las opiniones y percepciones que sobre el clima dejaban asentadas los comerciantes para lograr un mejor desarrollo de la actividad mercantil.

Para el periodo comprendido en este ensayo, la documentación consultada es bastante variada, de diferente confiabilidad y no siempre suficientemente detallada en cuanto a las características de los eventos, especialmente respecto a las epidemias, que rara vez son identificadas. Para corroborar el impacto de estas últimas se recurrió a los padrones de tributarios, correspondientes a las últimas revisitas de los pueblos indios del partido de San Miguel, ordenadas por la administración borbónica, así como a la consulta, en una primera fase exploratoria, de los archivos parroquiales de la iglesia catedral de la ciudad de Tucumán.

Como primera medida se trató de definir los términos utilizados en la documentación con respecto a los fenómenos naturales, considerando que las categorías analíticas no siempre se corresponden con las categorías históricas, y en el caso de los fenómenos naturales excepcionales (sequías, inundaciones, epidemias) no siempre se identifican con sus correlativos actuales.

Los términos más reiterados en las fuentes usadas son los referidos a las sequías y las "pestes". Por ello, he limitado el análisis, en este trabajo, a los eventos que están relacionados fundamentalmente con las precipitaciones en sus dos extremos: deficiencia y sobreabundancia de agua, para tratar de mensurar la incidencia relativa de cada uno de ellos comparativamente. Se han dejado de lado, en este caso, los fenómenos geológicos, a pesar de que, de acuerdo a la zonificación sísmica efectuada para el territorio argentino, San Miguel de Tucumán se encuentra ubicada en la zona 2 (en la escala de 1-3). De acuerdo a la documentación, el impacto de estos fenómenos no repercutió especialmente sobre la población, pues sus referencias son poco relevantes.<sup>6</sup>

## **EL "TEMPERAMENTO" DE LA REGIÓN**

Los cronistas y viajeros que pasaron por nuestro territorio han coincidido en sus apreciaciones generales sobre el clima y condiciones para la vida: Tucumán contaba con abundancia de pastos, maderas y otros frutos naturales que podían ser empleados para el abasto de una población abundante, o bien como medios de intercambio. Concolorcorvo, en 1773, en su escueta descripción opinaba así: "ciudad capital de esta jurisdicción y partenza hoy de correos, ocupa el mejor sitio de la provincia: alto, despejado y rodeado de fértiles campiñas". El

*Semanario de Agricultura*, por su parte, ofrecía a sus lectores la siguiente pintura de San Miguel en 1804:

la tierra produce sin cultivo, y más generosa sin comparación [...] su cielo es claro y no tan nebuloso como el de Jujui; la distancia que hay de la ciudad al río es, como de un cuarto de legua, y no se halla en toda su circunferencia un charco de agua detenida<sup>7</sup>

Sin embargo, muchos también opinaban que el tucumano estaba condenado por el "temperamento" propio del lugar, que lo exponía a las persistentes endemias causadas por el calor, la humedad, los malos alimentos y un estado sanitario muy deficiente, agudizado en especial en la campaña.<sup>8</sup>

Según el censo de 1778, y algunos otros informes generales sobre la población que habitaba la jurisdicción en la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad contaba con unos cuatro mil habitantes que, sumados con los de la campaña, hacían un total de 20,100 personas. Es decir, que aproximadamente el 20% de la población residía en la ciudad, mientras que su jurisdicción ocupaba el segundo lugar en el conjunto de la gobernación. Es posible advertir un lento y moderado crecimiento demográfico en las últimas décadas, a la par de una disminución relativa en la población urbana que a comienzos del siglo XIX se había reducido a unos 3,600 habitantes.<sup>9</sup>

La composición étnica de la población tucumana había sufrido los cambios propios del mestizaje a lo largo de los siglos. Sin embargo, hacia fines del periodo colonial los registros censales son muy dispares en sus apreciaciones. Lo más significativo en la composición étnica se refleja en el empadronamiento general de 1778, que daba una clara superioridad al grupo de los mulatos y negros libres, los que representaban casi el 60% del total de los habitantes de la región. Esas cifras diferían notablemente de lo expresado por el informe de 1789, donde se indicaba que la población mulata y negra (libre y esclava) no llegaba al 15% (véase cuadro 1).<sup>10</sup>

En conjunto la población tucumana estaba constituida por los españoles (en su mayoría criollos), cuyo porcentaje oscilaba entre los dos censos utilizados en esta investigación con un lapso temporal de una década, entre el 16 y el 25%, los indios, que representaban el 20 al 28%, los esclavos, entre el 5 y el 3% (con una evidente disminución), y la población mestiza y afromestiza que conformaba el resto (entre el 59 y el 44%). Las diferencias pueden obedecer más a diversos criterios de los censistas para empadronar, que a una caída demográfica de ciertos sectores de la población.

#### CUADRO 1

##### RELACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN CATEGORÍA ÉTNICA

	1778	1789
Españoles	3,166 (15.7%)	5,800 (25.4%)
Indios	4,069 (20.3%)	6,508 (28.5%)
Mulatos*	11,793 (58.7%)	2,700 (11.8%)
Esclavos	1,076 (5.3%)	600 (2.7%)
Mestizos	7,201 (31.6%)	

TOTAL	20,104	22,809
-------	--------	--------

**NOTA:** \* En 1778 la categoría de mulatos, junto a los negros y zambos, se registró bajo la condición de libres.<sup>11</sup>

**FUENTES:** Elaboración propia sobre datos del censo general de 1778 y el informe de Malaspina de 1789.

A pesar del crecimiento de la población rural que indican los censos generales, la concentración demográfica se ubicaba, como desde comienzos de la colonización, en el suroeste de la jurisdicción, en el área pedemontana y parte de la llanura. Los extremos norte y este se mantuvieron con muy poca población hasta fines del siglo XIX.

Al igual que otras ciudades coloniales, el abastecimiento de San Miguel dependía, en gran medida, de la producción local, especialmente en lo referido a los productos agropecuarios. La producción de trigo, maíz, hortalizas y frutas se destinaba casi totalmente al mercado interno. Algunos chacareros solían vender los excedentes en las jurisdicciones vecinas cuando la cosecha era abundante,<sup>12</sup> mientras que las cosechas de arroz, garbanzos y citrus se destinaban, en gran medida a la comercialización regional, sumados a parte del stock ganadero.<sup>13</sup> Junto a los productos agrícolas, unas 20 mil cabezas de ganado vacunos eran "faenadas" (carneadas) anualmente para el consumo de la población urbana.<sup>14</sup>

Indudablemente, los ciclos climáticos anuales, unidos a las coyunturas anómalas y las plagas que se registraron durante las últimas décadas de la Colonia, repercutieron sobre la producción agrícola y ganadera tucumana y sobre los precios de los bienes básicos para la subsistencia. Ello, a su vez, ponía en riesgo de mortandad por el hambre y las epidemias a la población, especialmente a la más necesitada. Las principales crisis fueron producidas, durante este periodo, por las grandes sequías, las plagas de langostas y el "polvillo",<sup>15</sup> seguidas generalmente por epidemias de viruelas, sarampión y tabardillo, afectando en particular a las clases de menores recursos para hacer frente a las endemias (véase cuadro 2). Este fuerte condicionamiento del hombre y el ambiente no sufrirá mayores alteraciones sino hasta muy entrado el siglo XIX y, en algunos casos, el XX con el acceso a nuevas tecnologías para otro tipo de producciones (en este caso el azúcar), y mejores condiciones sanitarias, aunque hasta el día de hoy el índice de mortalidad infantil y de los sectores necesitados es, en general, muy alto. Durante el periodo aquí analizado, la posibilidad de los tucumanos de obtener un adecuado rendimiento dependía básicamente del ajuste al calendario agrícola y de encomendarse a la divinidad para evitar su alteración, rogando a los santos patronos por el buen tiempo y que los librarán de plagas y epidemias.

## CUADRO 2

### ANOMALÍAS CLIMÁTICAS EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN (1760-1810)

AÑO	FACTORES CLIMÁTICOS Y PLAGAS	EPIDEMIAS
1764	sequía	
1768	sequía	
1773	sequía	

1777	sequía	
1781	sequía	
1787	sequía y langostas	
1788	sequía	
1789	sequía y heladas	epidemia
1790	sequía y heladas*	
1791		epidemia
1792		epidemia
1794	sequía*	"peste"
1796	sequía y temblores	
1797	sequía*	
1798	sequía	
1799		plaga de "polvillo"
1800	huracán y piedra	"peste gra"
1801		tabardillo y viruelas
1803	sequía y langostas	
1808	temblores	
1810	inundaciones	

**NOTA:** \*Las sequías se prolongaron por varios meses.

**FUENTES:** Elaboración propia sobre datos del AHT, AGN y AGI.

## FLUCTUACIONES CLIMÁTICAS DE FINES DE SIGLO

Lo más llamativo dentro del lapso temporal aquí estudiado han sido las escasas inundaciones que se han registrado. Sólo a fines de la década de 1750 hubo una denuncia sobre el estado de la acequia que abastecía de agua a la ciudad, y en ella se hacía alusión a "las muchas crecientes que este año ha tenido el río durante las lluvias estivales".<sup>16</sup>

El resto de la información sobre fenómenos climáticos anómalos evidencia que el verdadero problema que afectaba a la producción y consecuentemente a la población, era provocado por las persistentes sequías que se registraron durante estas décadas en forma más o menos cíclica.

Entre 1760 y 1790 las sequías se repitieron en forma casi periódica cada cuatro o cinco años, entre los meses de octubre y febrero. Considerando que la característica de nuestro clima se manifiesta por el predominio de las lluvias en verano, la carencia de agua durante el periodo estival afectaba a las sementeras de maíz, "alimento el más preciso para todos los habitantes", las cucurbitáceas y la cosecha del trigo.<sup>17</sup> Estas sequías pusieron en peligro el abastecimiento de la ciudad y propiciaron el temor por el brote de una posible epidemia, por lo que las autoridades capitulares se apresuraron a tomar algunas medidas como las de prohibir las extracciones de maíz y ganado de la jurisdicción para impedir el desabasto.<sup>18</sup>

El peor ciclo de sequías se registró en la década de 1780-1790 a la vez que en regiones aledañas al noreste de la gobernación, las intensas lluvias provocaban inundaciones.<sup>19</sup> El

fenómeno se inició en 1780-1781, con una gran sequía que afectó a las sementeras, se repitió en 1783-1784 y recrudeció al finalizar el periodo. Precisamente a partir de 1787 la falta de lluvias, las plagas y las epidemias se hicieron frecuentes en el espacio tucumano y se repitieron en 1788, 1789 y 1790. Los informes locales son ilustrativos de la gravedad de la situación.

En 1787 la sequía fue acompañada de una plaga de langostas, que consumió gran parte de las sementeras de maíz que estaban listas para ser cosechadas. El procurador general del cabildo denunciaba en abril de ese año:

se hace presente que era costumbre de que los frutos que se cosechaban principalmente el de maíz, lo llevaban a vender a las ciudades confinantes a ésta Y que esto se había tolerado en los años abundantes, pero que ahora que se esperaba ser muy escasa la cosecha de maíz por motivo de la grande seca que se experimentó a los principios y a la mucha plaga de langosta, pido se prohiban la extracción de estos frutos.<sup>20</sup>

En 1788 la denuncia fue similar:

por la falta de lluvias de que emana la esterilidad de los campos y enfermedades que por la misma razón se experimenta de que justamente debemos recelar que si ésta sigue se acrecienta uno y otro se aniquilen las haciendas y pasado el tiempo de las sementeras del maíz abasto general del común, lleguemos al doloroso extremo de padecer alguna general hambre y epidemia.<sup>21</sup>

La sucesión de desastres naturales que se desataron en 1789, dio la sensación a los habitantes de Tucumán de que eran fruto de la "ira divina" por sus "pecados"; fueron obligados a asistir a las numerosas novenas que, en honor de los patronos de la ciudad, se realizaron durante el año. Los registros sobre las calamidades se iniciaron en marzo y se prolongaron hasta noviembre. En todos ellos se hacía referencia a la "Epidemia general que de enfermedades estamos actualmente experimentando en esta ciudad y Jurisdicción". Al finalizar el año la situación era más grave, según la denuncia del procurador general:

la epidemia que por el dilatado tiempo de un año demanda de los extraordinarios Hielos, quemasones y seca que se ha experimentado y en la actualidad se experimenta causando crecida mortandad en sus habitantes y Jurisdicción de todas clases experimentándose igualmente el mismo deterioro en las Haciendas de campaña y víveres necesarios.<sup>22</sup>

Al año siguiente la crisis continuó acuciando a la región según los informes de los cabildantes: las lluvias estivales del año anterior habían sido muy tardías y por lo tanto se retrasó la siembra del maíz. La situación se había agravado por las tempranas heladas del año de 1790, que provocaron la pérdida de gran parte de la cosecha. Resultado: ese invierno faltaron los granos y las harinas para abastecer a la ciudad, y a ello se sumó que algunos cosecheros no acataron la prohibición de vender su producción en otras regiones.<sup>23</sup>

En noviembre de ese mismo año, una nueva sequía amenazaba con "aniquilar" las haciendas, hacer "perecer" las mieses y "que se pase el tiempo oportuno de sembrar el maíz", pues había llegado a tal extremo la carencia de lluvias

que hasta aquellos ríos y arroyos de que no hay tradición faltase agua, en el día han cesado sus corrientes siguiéndose de todo crecida mortandad en las haciendas y los moradores [y] un desconsuelo y fatiga extraordinaria.<sup>24</sup>

Al lustro de sequías continuas que se iniciaron en 1787, acompañadas de plagas y endemias, desabasto y mortandad en ciertos sectores de la población, le siguió otro lustro de relativa tranquilidad para los habitantes de la jurisdicción. La ausencia de datos sobre eventos excepcionales y los excedentes comercializados durante ese tiempo,<sup>25</sup> evidencian que la actividad económica (especialmente el ciclo agrícola-ganadero) se desarrolló dentro de los parámetros normales, e incluso permitió periodos de bonanza: en agosto de 1796 un informe del estado de la agricultura de la provincia establecía "han sido abundantes las cosechas de trigo, maíz, garbanzos y arroz, y esta última en tanto exceso que se extrae a toda la región".<sup>26</sup>

La situación no duró mucho. En 1796 nuevos fenómenos meteorológicos recurrentes afectaron la región. Por la percepción de sus contemporáneos, las sequías de entonces fueron más graves aún que aquéllas de las que hasta ese momento se tenía recuerdo. En diciembre de ese año se informa que

hace tiempo que con dolor ven los habitantes de esta ciudad y su jurisdicción padecer la mayor consternación por la calamidad que generalmente se experimenta así en la falta total del maíz preciso y único mantenimiento del común, la poca cosecha que ha habido de los panes, perdidos casi todos por causa del polvillo, la esterilidad de los campos y multitudes de langostas de que están inundados, la flacura de las carnes precisas para la manutención de las gentes, los frecuentes temblores de tierra que se han experimentado el presente año, y últimamente la falta de las aguas que se está experimentando en el tiempo mas preciso para las nuevas sementeras, de modo que parece que todas estas circunstancias conspiran a aniquilar y destruir la felicidad del pueblo.<sup>27</sup>

En enero de 1797, los informes al Consulado mencionan esta sequía como una de las más desastrosas: "se experimenta una seca tan constante que los ríos caudalosos se han secado, y retirado varios abundantes manantiales, poniendo los campos tan áridos y secos que han perecido muchas haciendas de ganado". El alivio llegó con las primeras lluvias estivales; no obstante fueron muy tardías para evitar las pérdidas del maíz que se produjeron entre noviembre y diciembre.<sup>28</sup>

Un nuevo ciclo de sequías estacionales se inició a partir de entonces con las consecuentes "esterilidades" en 1797-1798, 1800-1801 y 1803-1804. Algunas de ellas también estuvieron acompañadas de epidemias que se propagaron entre amplios sectores de la población, como la que afectó a la ciudad entre 1800 y 1801. Los tucumanos habían sufrido la pérdida de parte de las cosechas de maíz, de trigo "por la plaga de Polvillo" y la de arroz que, a pesar de las cuantiosas sementeras que se habían realizado y el pronóstico de una cosecha extraordinaria, "precedió un furioso huracán, que ayudado de algunas mangas de piedra, lo abatió y envolvió

las espigas unas en otras de manera que la cosecha no ha sido ni la tercera parte de lo que regularmente produce".<sup>29</sup> Se trataba de tres cereales básicos tanto para la sobrevivencia de la población local como para el comercio regional.

En 1803 una nueva sequía y plaga de langosta hizo peligrar el abastecimiento de la ciudad.<sup>30</sup>

La percepción que se tenía en el pasado sobre los fenómenos climáticos se enmarcaba en la percepción general que tenían aquellos hombres con respecto a su ambiente tanto natural como social. Desde el punto de vista de las categorías que aquí se manejan sobre las fluctuaciones meteorológicas, el término "sequía" no siempre se correlaciona con precipitaciones significativamente escasas en un largo periodo. Como categoría histórica se identifica más con el concepto de sequía agrícola y la asociación sequía/malas cosechas, que afecta, por las reducidas precipitaciones, su dispersión en el tiempo y el bajo nivel de humedad que se conserva en el suelo, a los principales cultivos de la región.<sup>31</sup>

Considerando estas sequías recurrentes y comparándolas con las que se habían producido en los siglos precedentes, es posible advertir, en líneas generales, que se suceden ciclos (a veces de décadas completas) de sequías e inundaciones. Ambos fenómenos climáticos afectaron en mayor o menor medida a la población tucumana. En la última década del siglo XVI (1586-1587, 1589-1590) hubo un largo periodo de sequía que alarmó a la población, al que le siguió un ciclo muy lluvioso entre 1628-1630 que provocó el desborde de los ríos e inundaciones en Santiago del Estero. Incluso, entre las causas argumentadas para el traslado de la ciudad de San Miguel desde su asentamiento en Ibatín hasta el sitio de La Toma (1685), donde se halla ubicada actualmente, se decía que: "las crecientes del río Pueblo Viejo amenazaban destruirla", haciendo alusión a una gran creciente producida en 1678.<sup>32</sup> Durante el siglo XVIII las décadas críticas evidentemente fueron las dos últimas y la primera del siglo XIX; aparentemente tuvo un alcance territorial muy extenso e, incluso, ha sido asociada a los fenómenos provocados por la corriente del Niño.<sup>33</sup>

Durante treinta años se registraron diez con sequías intensas y prolongadas, cinco de ellas acompañadas de plagas de langostas, "polvillo", huracanes y heladas tempranas. En ese mismo periodo, de acuerdo a los informes, se registraron seis epidemias de gran magnitud.

## **CRISIS DE SUBSISTENCIA Y EPIDEMIAS**

En el periodo colonial, los ciclos de fenómenos naturales anómalos como los que aquí se han analizado (sequías recurrentes, heladas y esterilidades), azotaban el medio rural con regularidad, con el probable desabasto de la población; además, aumentaban las condiciones de riesgo para la aparición de plagas y epidemias que, a su vez, agravaban la situación de estas sociedades básicamente agrarias y en gran medida dedicadas a la autosubsistencia.

La carencia de fuentes dificulta conocer el alcance que los fenómenos descritos tuvieron sobre la producción, el abastecimiento de granos y las oscilaciones de los precios en la jurisdicción de San Miguel. No existían depósitos oficiales, ni contamos con series de diezmos completas. El cabildo, fuera de promover las rogativas necesarias para aliviar los males provocados por los fenómenos naturales adversos y prohibir la extracción de algunos productos básicos, no tomaba mayores medidas sobre control de precios, informes sobre el estado de la población, etc.

Todo ello parece mostrar que, sin desmerecer la importancia de los fenómenos naturales aquí registrados, los efectos sobre la población fueron relativamente amortiguados por las características de la producción tucumana, en gran medida de autosubsistencia y con fácil acceso a los mercados aledaños que podían suplir la carencia de abastos a ciudad. Pero para no adelantarnos a las conclusiones, debemos analizar los hechos.

Los efectos de los fenómenos hidrológicos sobre los productos agrícolas son variados, considerando la cantidad de agua que cada uno requiere, los periodos de siembra/cosecha y la constancia de humedad para cada uno. El trigo y el arroz (este último en especial) requerían mucho más agua que el maíz. Pero mientras el maíz la requiere durante la siembra que se realiza de agosto a enero, el arroz necesita terreno siempre húmedo y que la planta se encuentre sumergida hasta cierta altura en los meses de crecimiento, o sea entre noviembre y abril. La ausencia o tardanza de las lluvias del verano pueden resultar desastrosas para la producción del año.

Así, por ejemplo, luego de las tardías lluvias estivales de 1797 que produjeron la pérdida de gran parte de la cosecha de maíz, el informe del Consulado indicaba que la sequía no había afectado al ganado; en este ramo casi no se habían experimentado pérdidas sino hasta el mes de enero, en que se resintió la carencia de carnes para el abastecimiento de la ciudad. A ello se sumaba que la abundante cosecha de arroz y trigo que se había logrado antes de la sequía, había hecho bajar el precio de la carga de harina de doce arrobas a tres, pesos cuando poco antes se había vendido a nueve y diez pesos.<sup>34</sup> De lo anterior se pueden extraer dos conclusiones a nuestras hipótesis: la primera es que no a todos los productos agrícolas afectaba por igual una sequía, que por otro lado dependía exactamente de cuándo y en qué magnitud se desarrollara; y la segunda, es que las buenas cosechas no siempre resultaban ser benéficas para todo el vecindario: diezmeros y comerciantes debieron sentir una disminución en sus ingresos durante los meses de precios bajos de ciertos granos.<sup>35</sup>

El retraso de las lluvias del año 1799 fue particularmente perjudicial, en especial para los dos productos agrícolas de exportación que se destinaban hacia los mercados del litoral: prácticamente se perdieron las cosechas de arroz y garbanzo, y el precio no pudo sostenerse porque Buenos Aires, que absorbía casi el 95% del producto tucumano, comenzó a importarlo desde Brasil.<sup>36</sup>

En cuanto a las epidemias que sufrió la población durante este periodo, me voy a limitar por el momento a considerar dos de ellas, de diferente alcance tanto en el orden territorial como en relación a los estratos sociales que afectaron. La dispersión y falta de continuidad de las fuentes limitan, por el momento, el análisis.<sup>37</sup>

Entre 1789 y 1790, acompañando el ciclo de sequías estivales que duró casi cinco años consecutivos, se desencadenó una epidemia, lamentablemente no identificada por las fuentes, vinculada a la escasez de agua y los calores, según las autoridades, de gran impacto sobre la población tucumana, especialmente entre los pueblos de indios. Para esa fecha los pueblos de indios de Tucumán constituían una veintena de asentamientos, cuya población oscilaba entre la decena y las dos centenas y media (según la importancia del origen de la encomienda y su desarrollo particular a través del tiempo), algunos de ellos en evidente proceso de extinción, mestización y pérdida de sus tierras (véase mapa 2).

La población indígena tucumana había sufrido una desigual evolución desde mediados del siglo XVI en que se produjo la conquista y colonización del territorio. A fines del periodo colonial, menos del 50% en 1786, y sólo un 18% en 1792 del total de los indios censados para la jurisdicción se mantenía viviendo en "pueblos" y sujetos a la encomienda de servicio personal. A partir de la aplicación de la real cédula de 1771 y a medida que iban quedando vacantes, las encomiendas sobrevivientes pasaron a depender de la Corona; se impuso la matriculación meticulosa a fin de asegurar el tributo de los indios de "tasa", es decir, los comprendidos entre los 18 y 50 años que debían tributar (a partir de entonces se fijó en cinco pesos anuales), y se nombró a los caciques responsables del cobro de la tributación, con lo que se daba fin a casi dos siglos de manejo arbitrario por parte de los encomenderos.<sup>38</sup> El resto de la población india de la región se mantuvo en asentamientos dispersos, alternando la producción familiar con el conchabo temporal como peones en las estancias de los hacendados locales, o en el negocio de los transportes, como arrieros o troperos.<sup>39</sup> Pero, en general, la pobreza a la que se vieron sujetos los pueblos de indios, ahora presionados por la exigencia de la tributación, agravaba su propensión a las epidemias y provocó continuas huidas y migraciones de la población, como bien advertían las autoridades. Así lo denunciaba el cobrador de tributos aborígenes en 1791: "Se produjo una peste general [...] muchos encontré en cama, otros muertos o se ausentaron a otras ciudades y se han hecho fuga por liberarse del tributo".<sup>40</sup> Por su parte, a fines del mismo año, Don Domingo García, protector de naturales, informaba sobre la causa de la demora del cobro de los tributos, manifestando que no sólo se debía a la ausencia de muchos de los aborígenes de los pueblos que trataban de escapar a la carga fiscal impuesta trasladándose hacia otras jurisdicciones, sino que agregaba:

he visto a todos estos infelices en el estado más miserable para poder pagar tributos, unos actualmente enfermos con la peste que ha sido general otros sin poder usar de aquellos cortos bienes que poseen por la esterilidad de los campos.<sup>41</sup>

Los padrones aquí utilizados se realizaron luego de más de medio siglo a lo largo del cual no se efectuó ningún control demográfico ni fiscal sobre esta población, con lo que resulta imposible establecer análisis comparativos sobre su evolución. La falta de empadronamientos durante gran parte del siglo, obedeció a la negligencia de las autoridades de la gobernación, según denuncias registradas en la Tesorería General radicada en Salta.

El lapso entre las dos revisitas del siglo XVIII fue de cinco años; la periodicidad en este caso respondía a la nueva política borbónica de control sobre la población tributaria. Los datos comparativos que se pueden establecer a partir de las fuentes, permiten apreciar la caída demográfica producida en algunas de estas poblaciones en las que se ha denunciado la presencia de la epidemia.

En todos los pueblos de indios, tanto los que habitaban en la llanura como aquellos que tenían sus asentamientos en el área pedemontana, se advierte una caída demográfica importante en los padrones levantados en 1786 y 1792, cuyo promedio ronda casi el 30% (véase cuadro 3). Sin embargo, la situación de las poblaciones indígenas empadronadas no era la misma, tanto desde el punto de vista de su composición como de su status jurídico, esto último porque, a pesar que desde 1771 se había reglamentado la tributación de los indios de "tasa", algunas

encomiendas aún quedaban en manos privadas, con las consecuencias que ello significaba. Aun con las dificultades que implica trabajar con tan pocas referencias, cuando se analiza cada una de las categorías censales de los seis pueblos seleccionados para el muestreo (Colalao-Tolombón, Tafí-Famaillá, Amaicha, Marapa, Ingas y Chiquiligasta) se observan algunos porcentajes de crecimiento y disminución de la población, que no responden totalmente a la lógica del comportamiento demográfico afectado por una epidemia.<sup>43</sup>

La población de Amaicha registró un aumento general de sus habitantes del 15%, a diferencia del resto de las poblaciones empadronadas. ¿Cuáles fueron las razones? Es difícil de establecerlas, pero considerando que esta población por merced real había logrado la devolución de sus antiguas tierras en el valle Calchaquí (al otro lado de las cumbres homónimas hacia el oeste), podría suponerse que la epidemia no se difundió hacia ese espacio territorial. Al analizar el comportamiento del resto de las poblaciones se advierte que, a pesar de la merma demográfica drástica en todos ellos, las categorías censales afectadas están indicando diferentes causas para esta reducción. Cuando me refiero a estas categorías, lo hago en relación a los registros de las revisitas de fines de siglo XVIII. Entre los hombres (únicos obligados legalmente a tributar), la clasificación censal era la siguiente: tributario o indio de "tasa", que incluye a los comprendidos entre 18 a 50 años, sobre los que recaía el tributo; ausentes, que comprendía a los tributarios que no se encontraban en su pueblo en el momento del censo; próximos, los adolescentes próximos a cumplir 18 años; y reservados, todos los individuos exentos de tributación por haber sobrepasado el límite de edad, es decir, más de 50 años.

### CUADRO 3

#### POBLACIÓN ABORIGEN EMPADRONADA\* REVISITAS DE 1786 Y 1792

PUEBLOS	1786	1792	% DIFERENCIAL
Colalao-Tolombón	278	161	- 42%
Amaichas	154	176	+ 15%
Tafí-Famaillá	117	65	- 45%
Marapa	312	140	- 56%
Ingas	135	86	- 37%
Chiquiligasta	70	59	- 16%

**NOTAS:** Promedio de descenso demográfico: 30.2% Promedio de descenso demográfico general: 29%

\*Sólo se han registrado los seis pueblos seleccionados para el muestreo. Corresponden a las encomiendas de mayor número de habitantes y tributarios. Cabe aclarar que del resto de los pueblos, muchos de ellos aún encomiendas privadas, contaban con unas pocas familias y no se las registró en 1792.

**FUENTES:** Elaboración propia sobre padrones de las revisitas de 1786 y 1792.

En general, las categorías más afectadas por el descenso porcentual en relación al total de la población registrada son los reservados, las viudas, las solteras y los ausentes. Las dos últimas, en las que se advierte la mayor disminución, no pueden servir como indicadores de la epidemia, sino, por el contrario, estarían señalando más que un descenso demográfico producido por

mortandad, mecanismos de autorregulación comunitaria para hacer frente a las demandas coloniales (véase cuadro 4).<sup>44</sup>

Dichos mecanismos, vinculados a migraciones en ocasiones estacionales, estarían más que justificados en este periodo en que la presión sobre los tributarios se había agudizado debido a la política borbónica. Si a ello le sumamos el peligro latente de la epidemia, la migración habría sido la respuesta lógica de muchos pobladores.

La caída demográfica que se advierte en la mayoría de los pueblos indios pudo haber sido en parte efecto de la epidemia, pero estuvo acompañada por otros factores que respondían a estrategias de sobrevivencia comunitaria.

#### CUADRO 4

##### PORCENTAJES DIFERENCIALES RELATIVOS A CADA CATEGORÍA CENSAL

Categoría	Col/Tolom	Amaicha	Taf/Famai	Chiquil	Ingas	Marapa
Caciques	+ 1.5%	+0.4%	+2.2%	+3.4%	+1.1%	
Tributarios	+12.4%	+7.1%	+11.5%	+1.2%	+5.3%	+12.4%
Ausentes	- 0.1%	-8.7%	-4.4%	-7.0%	-13.2%	-7.3%
Próximos	- 1.2%	+3.1%	-2.2%	-1.2%	-3.5%	-1.1%
Niños	- 2.4%	+6.9%	-0.9%	+1.7%	+4.2%	+2.2%
Niñas	+ 1.0%	+7.8%	-0.2%	-5.3%	+3.9%	+2.6%
Solteras	-10.4%	-7.6%	-3.0%	-2.2%	-2.1%	-7.2%
Casadas	+ 6.6%	-4.5%	+2.7%	+8.3%	-0.8%	+0.9%
Viudas	- 3.3%	-1.0%	-0.1%	+6.1%	-8.9%	-1.2%
Reservados	- 3.2%	-3.7%	-3.0%	-1.2%	+2.6%	-1.4%

FUENTES: Elaboración propia sobre padrones de las revisitas de 1786 y 1792.

A su vez los niños y niñas, que constituyen la población de mayor riesgo ante las epidemias, manifestaron un aumento en la relación porcentual. Entre los ancianos (los reservados y tal vez las viudas), se presentó un comportamiento en general de descenso, aunque no en todos los casos. ¿Cómo se explicaría esta situación? Posiblemente la epidemia pudo haber afectado a los pueblos indios en general, pero no de igual modo.

Probablemente la población más afectada fuera la de Tafí/Famaillá, donde se advierte disminución también entre los niños. Pero en el resto de los pueblos de indios no parece haberse producido una selección que afectara a alguna categoría censal más que a otra, al menos a partir de la epidemia. Todos ellos sufrieron un descenso, marcado entre los ausentes, solteras, reservados y viudas que alcanzó casi a la mitad de su porcentaje diferencial registrado como caída demográfica, lo que deja margen para pensar que el resto refleja el efecto de la epidemia. Para estimar el alcance de esta epidemia en el resto de la población, sería necesario proceder a la consulta exhaustiva de los archivos parroquiales locales, tarea que actualmente se está llevando a cabo.

A comienzos del siglo XIX, buena parte de las familias campesinas de Tucumán se hallaba en estado miserable. Las enfermedades y las muertes se multiplicaron, de acuerdo a las denuncias de las autoridades locales. En agosto de 1800 el cabildo disponía medidas para que se hiciera

una colecta pública "para socorrer a la gente pobre que por falta de asistencia y medios parece por efecto de la epidemia que asola la región". Además, se comisionaba a los alcaldes de barrio para que confeccionaran una nómina de "todos los enfermos que hay en cama en la ciudad y sus rancherías", y del estado de pobreza en que se encontraban para tomar las providencias necesarias.<sup>45</sup> La epidemia a la que se hacía referencia parece haber sido la de "tabardillos", especie de fiebre tifoidea que se contagiaba a través del agua. Lamentablemente, la información proporcionada por las fuentes es muy escueta, y la que se obtuvo en los archivos parroquiales no es suficiente para extendernos más sobre este asunto.

En julio de 1801, la epidemia se había agudizado en la ciudad de San Miguel. A la mortandad provocada por el "tabardillo" que, como denunciaba el mismo cabildo "cuyo remedio llega a los pudientes y hace estragos en los miserables", se sumó un foco de viruelas que afectó fundamentalmente a los niños. En un análisis preliminar de los archivos parroquiales se observó que sólo para la parroquia de La Encarnación, en la ciudad de Tucumán (la iglesia catedral), se registraron 252 muertes el año 1801, lo que representaba algo más del 5% de la población urbana que habitaba en ese entonces. Con este porcentaje se había cuadruplicado el promedio anual de muertes registradas en la década 1790-1800.

La situación parecía empeorar, pues la ciudad sólo contaba con un cementerio (el campo santo de la iglesia matriz) que con la epidemia estaba tan saturado, que la putrefacción de los cuerpos amenazaba al provocar la contaminación del aire.<sup>46</sup>

El foco de la epidemia de viruelas parece haberse iniciado a partir del mes de agosto, para agudizarse en septiembre y volverse crítica en octubre, mes en que se registró el mayor número de muertos (véase cuadro 5).

**CUADRO 5**  
DEFUNCIONES MENSUALES (1801)  
(Porcentajes)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
3.1	0.9	1.2	4.1	4.1	4.1	4.4	8.2	19.6	23.3	14.4	12.3
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

**FUENTES:** Elaboración propia sobre datos del archivo parroquial de la iglesia catedral de Tucumán.

Tal como denunciaban las autoridades, afectó especialmente a los niños en edad comprendida hasta los diez años que, en el total de los registros, representaban el 65%. En cuanto al resto de la población, los grupos por edad y sexo más afectados en esa oportunidad pueden observarse en el cuadro 6.

**CUADRO 6**

## DEFUNCIONES POR GRUPO DE EDAD Y SEXO (1801)

(Porcentajes)

Sexo						Edades	
	0-9*	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	+60
Varones	37%	2.7%	1.3%	2.7%	1.8%	--	0.9%
Mujeres	26%	4.1%	2.2%	3.2%	4.1	0.9%	3.2%

**NOTAS:** \*En ese grupo de edad, los párvulos comprendidos entre 0-1 año representaban el 38%, entre varones y mujeres.

**FUENTES:** Elaboración propia sobre datos del archivo parroquial de la iglesia catedral de Tucumán.

Puede advertirse que la población adulta en este caso no fue particularmente afectada, aunque se registra una mayor mortandad entre mujeres jóvenes, cuyas causas no se especifican pero que superan la media normal anual de los años anteriores. Sin embargo, no es posible asegurar que en todos los casos la causa pudiera ser la viruela.

En cuanto a la relación de mortandad respecto a alguna etnia en especial, se puede asegurar que no hubo discriminación en esta ocasión: párvulos (recién nacidos), esclavos, indios y españoles, pobres y ricos fueron afectados por la "peste". Evidentemente que los vecinos de mayores recursos podían hacer frente en mejores condiciones para evitar el contagio y la difusión de la enfermedad. En el caso de las familias de menores recursos, el contagio llevó a la muerte a más de un miembro del grupo. El porcentaje de entierros "de caridad" alcanzaba al 44%, la mayor parte de párvulos.

La epidemia se fue atenuando en los meses de noviembre y diciembre de ese año, pero sin desaparecer. Incluso continuó, aunque no tan virulenta, hasta abril del año siguiente de 1802, conservando la misma tendencia, es decir, provocando fuerte mortandad entre los niños.

**ALGUNOS COMENTARIOS FINALES**

Como podrá apreciarse, este ensayo representa sólo un aporte muy limitado para el estudio del impacto de los desastres naturales en una región donde los estudios sobre la población y la economía colonial aún son muy restringidos, mientras que los trabajos sobre fluctuaciones demográficas y de precios son inexistentes. En esta etapa es muy riesgoso aventurar conclusiones, pues se necesitarían más estudios de casos extendidos a toda la región del Tucumán; sólo pretendo por ahora, brindar un aporte sobre el tema, privilegiado en la historiografía europea y novohispana en especial.

Lo que sí queda claro, a partir de esta aproximación al estudio de los desastres naturales, es que los fenómenos meteorológicos o geológicos por sí no fueron, ni son, la causa de las crisis agrícolas y de subsistencias. Es indiscutible que en los casos aquí analizados se pudo advertir, aunque no mensurar, que las sequías de las últimas décadas de la colonia afectaron el volumen de producción de los alimentos de consumo básico necesarios para el mercado local; sin embargo en ningún caso se puede concluir que ello causara un desabasto generalizado. Y habría que plantearse, incluso, en qué medida las malas cosechas o la expectativa de escasez

no beneficiaba a quienes podían tener el control de la producción, en este caso, diezmeros y comerciantes.

En cuanto a las epidemias registradas durante el periodo, no todas tuvieron la misma magnitud y alcance regional. Incluso, no sería aventurado plantear que, en general y en la mayoría de los casos, no alcanzaron niveles de crisis de mortalidad para toda la sociedad. Como siempre, los más afectados en estos casos eran aquellos sectores de la población de menores recursos, especialmente alejados de los medios de producción, vulnerables a la escasez y los contagios.

## ARCHIVOS CONSULTADOS Y BIBLIOGRAFÍA

### ARCHIVOS:

Archivo Histórico de Tucumán (AHT)  
Actas Capitulares  
Sección Administrativa  
Archivo Parroquial de la Iglesia Catedral de Tucumán  
Archivo General de la Nación (AGN)  
Archivo General de Indias (AGI)  
Buenos Aires (Indiferente)

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

ACEVEDO, EDBERTO ÓSCAR 1960-61 "El viaje del contador Navarro entre Lima y Buenos Aires en 1779", en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, año III, núms.5-6:255-330, Mendoza.

1965 *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*, Mendoza.

ANDREWS, JOSEPH 1825 *Journey from Buenos Aires through the provinces of Río de la Plata*, s/e, Buenos Aires.

CAPUTO, MARÍA GRACIELA, JORGE E. HARDOY e HILDA M. HERZER, comps.  
1985 *Desastres naturales y sociedad en América Latina*, CLACSO, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

CAPUTO DE MISURIELLO, ENZA y PATRICIA Y. RUIZ 1985 "El factor climático en las inundaciones del período 1974-83 en la provincia de Tucumán", en: *Breves Contribuciones del IEG*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2:37-42.

CENSO GENERAL DE 1778 1929 "Censo general ordenado por Carlos III, correspondiente al Obispado Tucumán", en: P:A: Larrouy, *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, documento LVI, s/e, Toulouse.

CÓDIGO DE PLANEAMIENTO 1981 *Código de planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán*, Boletín núm. 249, Municipalidad de la ciudad de Tucumán, Tucumán.

COMADRÁN RUIZ, JORGE 1969 *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*, EUDEBA, Buenos Aires.

CONCOLORCORVO 1942 [1773] *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima*, Buenos Aires.

CRUZ, RODOLFO y MIRIAM BLANCO 1990 "La población indígena del partido de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII", manuscrito.

ESPINOSA CORTÉS, LUZ MARÍA 1994 "La relación sequías-hambrunas en la época colonial: algunos comentarios", en: V. García Acosta, coord., *Estudios históricos sobre...*, pp.33-44.

FRADKIN, RAÚL O. 1993 *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, t. I y II, CEAL, 114, 115, Buenos Aires.

GARAVAGLIA, JUAN CARLOS 1987 "Crecimiento económico y diferenciaciones regionales: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII", en: *Economía, Sociedad y Regiones*, pp.15-63, Buenos Aires.

GARCÍA, ALICIA IRENE 1972 "El ambiente natural de Tucumán en el siglo XVI a través de los cronistas y documentos de la época", en: *Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*, Buenos Aires, XV:174-192.

GARCÍA ACOSTA, VIRGINIA, coord. 1994 *Estudios históricos sobre desastres naturales en México*, CIESAS, México.

GÓNGORA, MARIO 1970 *Encomenderos y Estancieros, s/e*, Santiago de Chile.

JAIMES FREYRE, RICARDO 1915 *El Tucumán colonial*, t. 1, Buenos Aires.

LE ROY LADOURIE, EMMANUEL 1974 "El clima: la historia de la lluvia y del buen tiempo", en: *Hacer la Historia*, LAIA, Barcelona, pp. 9-36.

LIZONDO BORDA, M. 1941 *Historia del Tucumán, siglos XVII y XVIII*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.

LÓPEZ DE ALBORNOZ, CRISTINA 1990a "La población de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII", Informe al CONICET, inédito.

1990b "La población aborigen tributaria del partido de San Miguel a fines del siglo XVIII", en: *A quinientos años de la conquista de América*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, II:58-70.

1994 "Comercio de exportación de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán: circuitos comerciales y especialización productiva", en: *Documentos de trabajo*, no.2, CIUNT, Tucumán.

LÓPEZ DE ALBORNOZ, CRISTINA y ANA M. BASCARY 1991 "Pueblos indios de Colalao y Tolombón: identidad colectiva y articulación étnica y social", en prensa.

LOZANO, PEDRO 1874-1878 *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, Imprenta Popular, Buenos Aires.

MALASPINA, ALEJANDRO 1938 *Viaje al Río de la Plata en el siglo XVIII, s/e*, [1789] Buenos Aires.

PRIETO, MARÍA DEL R. y RODOLFO JORBA 1991 "Las anomalías climáticas en la cuenca del Plata y el NOA y sus consecuencias socioeconómicas. Siglos XVI-XVII y XVIII", en: *Leguas* (Mendoza), 1:41-103.

PUNTA, ANA INÉS 1994 "La tributación indígena en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII", en: *Andes* (Salta), 6:49-78.

SANTILLÁN DE ANDRÉS, SELVA 1972 "La región Noroeste del territorio argentino", en: *Geographica Varia Opera*, Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, tomo especial IV:13-26.

*SEMANARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* 1804-1805 Buenos Aires.

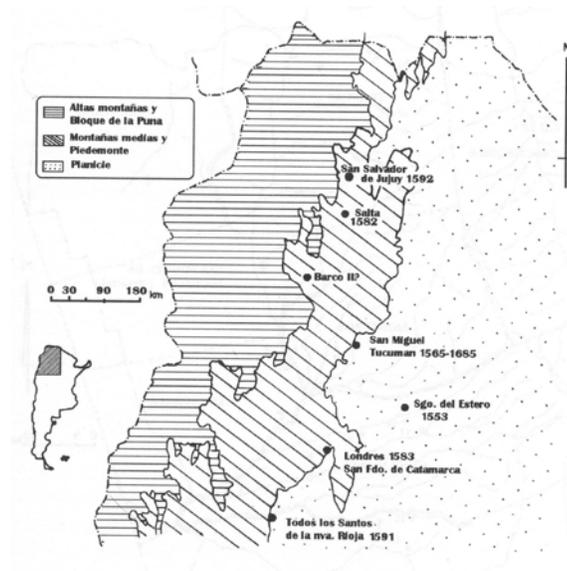
TANDETER, ENRIQUE 1991 "La crisis de 1800-1805 en el Alto Perú", en: *DATA*, 1:9-49.

*TELÉGRAFO MERCANTIL, RURAL, POLÍTICO, ECONÓMICO E HISTORIOGRÁFICO DEL RÍO DE LA PLATA* 1800-1801 Buenos Aires.

THOMPSON, EDWARD P. 1984 *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Ed. Crítica, Barcelona.

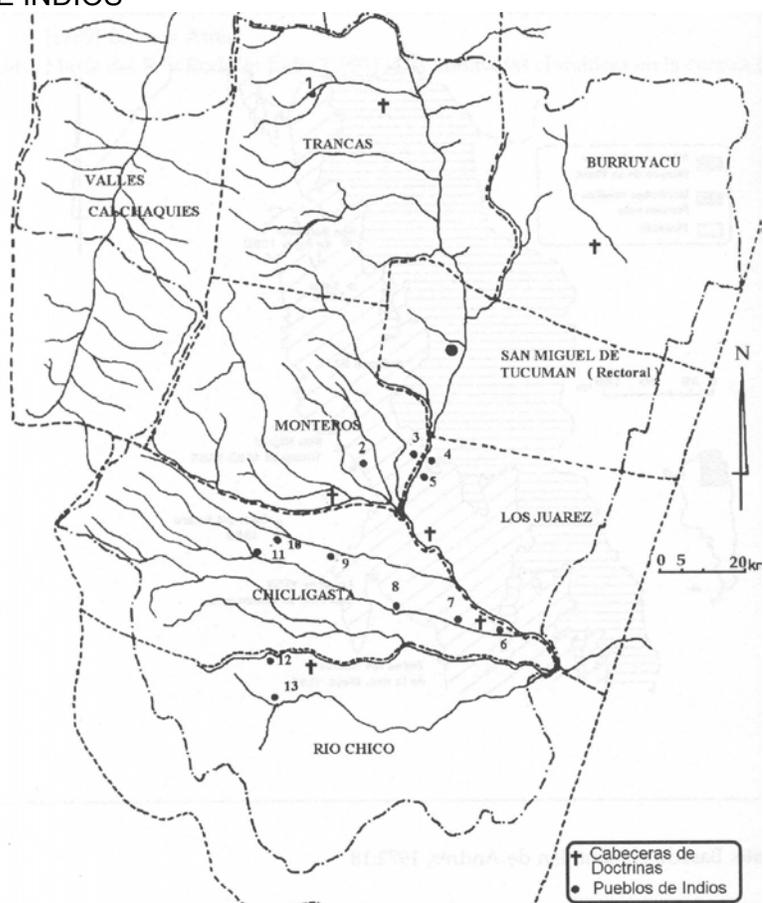
TJARKS, GERMAN 1960 "Panorama del comercio interno del Virreinato del Río de la Plata en sus postrimerías", en: *Humanidades* (La Plata), XXXVI:15-72.

**MAPA 1: REGIÓN DEL NOROESTE ARGENTINO OROGRAFÍA Y PRINCIPALES CIUDADES**



FUENTE: Basado en Santillán de Andrés, 1972:18

**MAPA 2 : JURISDICCIÓN DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN. FINES DEL SIGLO XVIII PUEBLOS DE INDIOS**



**REFERENCIAS** : 1.Colalao y Tolombón; 2.Famailá y Tafí; 3.Amaicha; 4.Quilmes; 5.Pala-Pala; 6.Chiquiligasta; 7.Ampata; 8.Ingas; 9.Belicha; 10.Ramada; 11.Conventillo; 12.Naschi; 13.Marapa

**FUENTE** : López de Albornoz, 1972:18

**NOTAS**

1 A partir de los primeros aportes de Le Roy Ladurie (1974,111:9-35), donde sostenía que como disciplina complementaria, estos estudios permitirían acceder a la cronología del hambre y de las epidemias, la historiografía latinoamericana ha avanzado mediante importantes aportes teóricos y metodológicos sobre los desastres naturales. Sólo para citar algunos trabajos se pueden ver: Caputo *et. al.*, 1985, y García Acosta, coord., 1994.

2 Respecto a la situación del Tucumán, el Gobernador Ribera decía: «Está esta gobernación en el paso forzoso del reino de Chile al Perú por tierra, y de la provincia del Río de la Plata al Perú, y se comunican todas estas provincias y reinos, con facilidad, con los de España por esta tierra,

porque es la llave de todo» («Cartas del Gobernador Alonso de Ribera al Rey de España», Santiago del Estero, 19 de marzo de 1607, en: Jaimes Freyre, 1915:136).

3 Cfr. Santillán de Andrés, 1972:13-14.

4 Cfr. Caputo de Misuriello y Ruiz, 1985:39.

5 Cfr. García, 1972; Prieto y Jorba, 1991.

6 Cfr. *Código de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán*, Boletín no.249 de 1981. Las referencias de los tucumanos a los movimientos sísmicos se limitan a mencionar algunos temblores, que se hicieron sentir, según los registros, en febrero de 1787, en abril de 1800 y en noviembre de 1808 (Archivo Histórico de Tucumán -en adelante AHT-, Actas Capitulares), sin daños materiales ni personales, pero causando gran temor en la población.

7 *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio de la ciudad de Buenos Aires*, 1804-1805,II:128.

8 Informe del Dr. Baltazar Tejerina, AHT, Sección Administrativa, vol. 27, fs.108-110. Contribuyeron al conocimiento del clima de Tucumán en el periodo colonial algunas publicaciones de la época, como el *Telégrafo Mercantil, rural, político, económico e historiográfico del Ríos de la Plata* (Buenos Aires, 1800-1801), así como varias descripciones de viajeros, entre los que podemos mencionar a: Andrews, 1825; Concolorcorvo; 1942 [1773] y Acevedo, 1960-1961.

9 Sobre este tema existen muy pocos trabajos, dada la deficiencia de las fuentes para la región. Incluso hay que considerar la relativa confiabilidad de los padrones generales, ya que se hacían sobre estimaciones y no sobre censos reales de la población. Existen algunos aportes realizados sobre el tema, véase Acevedo, 1965 y Comadrán Ruiz, 1969. Personalmente he trabajado el comportamiento de la población tucumana a fines del siglo XVDI (cfr. López de Albornoz, 1990a).

10 Las razones de esta drástica disminución ha sido motivo de especulaciones sin fundamentos, porque aún no se ha trabajado en forma sistemática en los archivos parroquiales de la zona. Considero que las cifras brindadas por el censista incluyeron toda la población de color de Tucumán (sin discriminar mestizos y afro-mestizos). Fundamento mi hipótesis en los pocos registros notariales sobre tan alto número de esclavos y menos aún, de manumisiones previas al censo de 1778, que justifiquen el alto porcentaje de mulatos, zambos y negros libres.

11 Es muy probable que en esta cifra se incluyera a los mestizos que no fueron empadronados como tales, más aún considerando que la suma de mulatos y mestizos registrados en 1789 se acercan significativamente a la categoría de castas libres de 1778.

12 Los chacras eran pequeñas unidades de producción, ubicadas entre las calles de ronda de la ciudad o extramuros, pero muy cercanas a ella, dedicadas especialmente a la agricultura de cereales, hortalizas, citrus, aunque podían contar con algunas cabezas de ganado. Los chacareros explotaban estas parcelas en condición de propietarios o arrendatarios. La historiografía colonial argentina considera que las chacras fueron, en algunos casos, la fuente principal de los consumos e ingresos familiares, pero podían cumplir también un papel complementario en las estrategias diversificadas de producción y comercio (Cfr. Fradkin, comp., I y II, 1993).

13 Cfr. López de Albornoz, 1994:21-22.

14 Cfr. Tjarks, 1960:17.

15 El «polvillo» es una especie de hongo que, según el padre Pedro Lozano (1874-1878), es un polvo colorado que seca las espigas de trigo y no las deja granar. Curiosamente, tanto las plagas de langostas como el polvillo son atribuidos al exceso de humedad. Ello confirmaría que, luego del retraso de las lluvias estivales, la llegada de «las aguas» no siempre aliviaba la situación: traía consigo el riesgo de las otras «pestes».

16 AHT, Actas Capitulares, vol.8, fs.536v-537v, S.M.Tucumán, abril 30 de 1759.

17 AHT, Actas Capitulares, vol.8, fs.416-417v, S.M.Tucumán, diciembre 10 de 1764; vol.11, fs.124v-125v, S.M.Tucumán, abril 23 de 1787 y fs.318-320v, S.M.Tucumán, noviembre de 1790.

18 AHT, Actas Capitulares, vol.8, fs.416-417v, S.M.Tucumán, diciembre 10 de 1764.

19 Cfr. Prieto y Jorba, 1991:56-57.

20 AHT, Actas Capitulares, vol.11, fs.124v-125v, S.M.Tucumán, abril 23 de 1787.

21 AHT, Sección Administrativa, vol.11, fs.96 y 96v, S.M.Tucumán, mayo de 1789.

22 AHT, Actas capitulares, vol.11, f.233 y 233v, S.M.Tucumán, mayo 16 de 1789, f.238 y 238v, S.M.Tucumán, abril 5 de 1789; fs.273-274v, S.M.Tucumán, noviembre 12 de 1789.

23 AHT, Actas capitulares, vol.11, fs.299-300v, S.M.Tucumán, mayo 3 de 1790.

24 AHT, Actas capitulares, vol.11, fs.318-320v, S.M.Tucumán, noviembre 11 de 1790.

25 Cfr. López de Albornoz, 1994:22.

26 Archivo General de Indias (en adelante AGÍ), Buenos Aires, Indiferente, 590.

27 AHT, Actas capitulares, vol.12, fs.177 y 177v, S.M.Tucumán, diciembre 29 de 1796.

28 AGI, Buenos Aires, Indiferente, 21.

29 AHT, Sección Administrativa, vol.13, fs.258 y 258v, S.M.Tucumán, noviembre 15 de 1797 y AGI, Buenos Aires, Indiferente, 383, mayo de 1800.

30 AHT, Actas capitulares, vol.13, fs.24v-25v, S.M.Tucumán, enero 24 de 1803.

31 Cfr. Prieto y Jorba 1991:48; Espinosa Cortés, 1994:33.

32 García, 1972:174-192; Lizondo Borda, 1941:43.

33 Cfr. Tandeter, 1991:11; Prieto y Jorba, 1990:72.

34 AGI, Buenos Aires, Indiferente, 590.

35 El tema relacionado con las especulaciones de productos agrícolas por parte de comerciantes y diezmeros, ha sido desarrollada ampliamente para diversos lugares y tiempos históricos. Véanse, entre otros, Góngora, 1970; Garavaglia, 1987; Thompson, 1984.

36 Cfr. López de Albornoz, 1994:23.

37 Las crisis de mortalidad provocadas por las epidemias en Tucumán, deberían estar reflejadas en los registros en los archivos parroquiales de la región, pero éstos son bastante tardíos:

desde 1727 para la iglesia matriz y desde 1780 para los curatos rurales.

38 Cfr. López de Albornoz, 1990b:60-61; Cruz y Blanco, 1990:2-3. Para otras jurisdicciones como Córdoba, véase Punta, 1994:57-60.

39 Cfr. López de Albornoz, 1990b:29.

40 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala Xlu-17-2-1. Revisitas de pueblos indios del partido de Tucumán.

41 AHT, Sección Administrativa, vol.14, fs.366-367, S.M.Tucumán, diciembre 22 de 1791.

42 El tesorero Gabriel de Güemes Montero, denunciaba en 1786 «no hay Revisita, padrón o documento anterior que pueda servir de régimen para conocer los tributos que había en este Partido (...) sucediendo lo mismo con respecto a los demás Partidos de la Intendencia». (AGN, Sala XIII, 17-2-1).

43 La selección para este muestreo se hizo en relación al tamaño de los pueblos (casi todos superiores al centenar de habitantes), y a su ubicación espacial: tres de la llanura suroriental (Chiquiligasta, Marapa e Ingas); uno situado en el piedemonte oriental (Tafí/Famaillá); uno de la cuenca intermontana centro-norte (Colalao-Tolombón) y uno del valle Calchaquí, al oeste de la jurisdicción. El objetivo fue evaluar la incidencia de la epidemia en el espacio tucumano.

44 Cfr. Cruz y Blanco, 1990:27 y López de Albornoz y Bascary, 1991:35.

45 AHT, Actas capitulares, vol.12, fs.376v-377v, S.M.Tucumán, agosto 11 de 1800; AGÍ, Buenos Aires, Indiferente, 383. Informe al Consulado de Buenos Aires, mayo de 1800.

46 AHT, Sección Administrativa, vol.12, fs.95v-102, S.M.Tucumán, julio 30 de 1801.